REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> GAGV/FMGR/CARC/LABG/JGR/flag

SANTA CRUZ, 29 de Enero de 2019.

## VISTOS

1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

2.- El Decreto  $N^{\circ}$  250, que aprueba el Reglamento de la Ley  $N^{\circ}$  19.886 articulo 10  $n^{\circ}$  8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM"

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  $N^{\circ}$  18.695 y sus modificaciones.

4.- Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 5.- Memorándum N°15, Químico Farmacéutico de Farmacia Municipal.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 7.- Cotización de Distribuidora Qualimed Ltda., Pharmasan, Clinical Market.
- 8.- Términos de Referencia.

## CONSIDERANDO

- 1.- Que, al Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tu Santa Cruz".
- 2.- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal" Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 8, del reglamento de compras públicas.

## DECRETO

- 1.- APRUÉBESE, los términos de referencia.
- 2.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la DISTRIBUIDORA QUALIMED LTDA., Rut: 76.834.916-9, por un monto de \$478.830 IVA incluido, la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
  - 3.- CÁRGUESE el gasto a la cuenta Nº 215.22.04.004.001.017.
  - 4.- EMÍTASE la Orden de Compra.
- 5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde."

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL